

MENDOZA, **23 ABR 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2848/2013, en las que la Dirección General de Ingeniería Industrial propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Proyecto Final de Estudios” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de abril del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Proyecto Final de Estudios” como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Contenidos Mínimos y Funciones para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

- a) Dictar clases prácticas complementarias a las conceptuales, realizar tutorías a los grupos de alumnos con proyectos, buscar proyectos e información valiosos para vincular.
- b) Colaborar desde la misma función con Desarrollo emprendedor.
- c) Dirigir, supervisar y evaluar a los alumnos en la preparación y ejecución del proyecto final.
- d) Prestar asistencia para el dictado de materias y desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo.
- e) Asistir a las presentaciones finales de los proyectos de los alumnos y participar de su evaluación.
- f) Dictar clases cuando lo requiera el Titular.
- g) Informar al Titular de la asignatura y/o Proyecto de Investigación sobre el desarrollo de los trabajos y desempeño de los alumnos y sobre las actividades de investigación o creación que están a su cargo.

Resol. CD – N° **076 / 13**

Requisitos Particulares del cargo:

Motivación para enseñar y aprender. Disposición de acompañar a los alumnos en el desarrollo preprofesional y de sus proyectos finales. Se valora la experiencia previa en la materia de referencia, la formación de ingeniero industrial y la formación de posgrado.

Contenidos Mínimos de la asignatura de referencia:

Análisis de los escenarios para el desarrollo de un proyecto en la Argentina. Formulación de proyecto. Estudio de mercado. Localización. Ingeniería de proyecto. Innovación tecnológica. Inmersión en un proyecto industrial. Costo de un proyecto industrial. Evaluación del proyecto. Desarrollar y completar el proyecto académico como trabajo práctico principal.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 02 y el 08 de mayo del año 2013, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . IRIGO, Carlos Enrique Espíritu
- . GARRIGA, Alberto Daniel
- . SOLANES, Fernando Jorge

SUPLENTE:

- . GRILLO, Alfredo Eduardo
- . GARCIA TELLO, Mónica Elizabeth
- . CRUZ, Guillermo Gustavo

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD Nº 076 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA